



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/PAD/025</b>	
<b>RESOLUCIÓN: 12 de septiembre de 2024</b>	<b>BOUC: 12 de septiembre de 2024, n.º 30</b>
<b>CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A</b>	<b>Nº DE PLAZAS: 1</b>
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Arte</b>	
<b>DEPARTAMENTO: Departamento de Historia del Arte</b>	
<b>FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 5 puntos</p>
<p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Libro completo-hasta 1 punto cada libro</li><li>-Capítulo de libro-hasta 0,50 cada capítulo</li><li>-Artículo de Revista Indexada-hasta 0,50 cada artículo</li><li>-Edición-hasta 0,25 cada edición</li><li>-Otros-hasta 0,25 total</li></ul>
<p>1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-proyectos competitivos-hasta 1</li><li>-otros proyectos-hasta 0,25</li><li>-tesis doctorales-hasta 0,25</li><li>-otros-hasta 0,25</li></ul>
<p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)</p> <p>Aquellas evidencias aportadas que se ajusten al perfil de la plaza se valorarán un 100%, en tanto aquellas afines dentro del área de conocimiento se podrán valorar hasta un 50%, a criterio de la comisión.</p> <p>En el apartado de publicaciones científicas, se considerarán exclusivamente aquellos trabajos en prensa debidamente acreditados. En el caso de las monografías se habrá de aportar en la certificación el número de ISBN de la publicación, mientras que para las revistas y publicaciones periódicas se habrá de facilitar la fecha y número previsto para su publicación. En el caso de revistas en acceso será válido con aportar el DOI.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 2 puntos</p>
<p>Se valorarán:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Experiencia docente (hasta 1,5 puntos)</li><li>2. Dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros (hasta 0,50 puntos).</li></ol>



3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 2 puntos.
3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,50 puntos) 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,50 puntos) 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares en convocatoria pública competitiva (hasta 0,50 puntos) 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,50 puntos) 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto) 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,50 puntos)
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes 4.2. Estancias por periodos de tres meses o más meses: hasta 0,20 puntos por mes
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master, Doctorado), idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.
Además de los ítems enunciados se valorarán el comisariado y la coordinación de exposiciones, la coordinación editorial, las traducciones de textos especializados y otros méritos afines al perfil de la plaza.

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Los candidatos/as que hubieran obtenido una puntuación mínima de 7 puntos por aplicación de los apartados 1 al 7 del baremo, realizarán exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Estrella de Diego Otero



Universidad Complutense de Madrid

Firmado: M<sup>a</sup> Dolores Jiménez-Blanco Carrillo  
de Albornoz